San Lorenzo, 24 de marzo de 2020

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº **373.696, Contratación Directa Nº 02/2020 "SUSCRIPCION AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES A LA PRESENTE CONTRATACION:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

13. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del decreto 2992/2019. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 57 del decreto 2992/2019.

MODELO DE CONTRATO CD N° 02/2020

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. –

SE HA MODIFICADO EN EL SICP, LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Atentamente.

LIC. DÁMARIS OCAMPO B.
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES